

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 12 DE
DICIEMBRE DE 2025.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre.

D. Jorge Ruiz Martín.

Dña. Ana Goyen Pérez

D. José Manuel Arlabán Esparza.

D. Maria Sandra Caveró Brújula.

D. Miguel José Ugalde Barbería (por
videoconferencia).

D. Eduardo Urrestarazu Fernández.

D. Bernardo Ciriza Pérez.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de reuniones de la 6ª planta del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, sita en Parque Tomás Caballero, de Pamplona, las personas integrantes del consejo de administración al margen citadas bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde y D. Francisco Fernández Nistal, director general de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la Sociedad, pasando a abordar los puntos del orden del día.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A INDUSTRIAS BARGA

El sr. gerente informa que grupo Barga, con sede principal en Lakuntza, compañía familiar cuya actividad principal es la fabricación de los componentes internos de las torres eólicas tanto en el mercado Onshore como en Offshore, ha solicitado un apoyo financiero con el

objetivo de reforzar su estructura financiera actual para llevar a cabo una fase de reestructuración del grupo y poder acometer el crecimiento que tienen previsto para los próximos ejercicios.

Comoquiera que la compañía planteó una operación a la también sociedad pública Instituto Navarro de Inversiones, S.L., que finalmente no cristalizó, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan requerir a grupo Barga toda la documentación e información que se presentó para dicha operación.

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A GRUPO IRUÑA.

El sr. gerente informa que, tras lo acordado en la reunión del consejo de administración celebrada el 26 de septiembre de 2025, la compañía ha atendido los requerimientos acordados.

Tras ello, las personas presentes, acuerdan, de forma unánime otorgar un apoyo financiero a Grupo Iruña, mediante la concesión de una línea de aval para la obtención de financiación circulante con el pool financiero actual o con nuevas entidades financieras, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Importe: 2.000.000 euros.
- Plazo máximo: 5 años.
- Comisión de apertura: 0,25%
- Comisión anual de mantenimiento: 1,5 % sobre el saldo vivo.
- Garantías: primera hipoteca sobre la nave sita en el Polígono Ampliación Comarca 1, calle nº 29-31 de Orkoien, tasada el 28 de noviembre de 2025 en 1.752.170,57€.

3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A SAPREM.

El sr. gerente informa del planteamiento de apoyo financiero a “S.A. de Preformados Metálicos” (SAPREM), empresa de Navarra dedicada al diseño y la fabricación de accesorios preformados y componentes técnicos, consistente en una entrada en el capital social y en un

préstamo participativo por parte de Sodena, acompañando a TALDE y a otro inversor (Family Office) en la toma de control de SAPREM en similares términos.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan otorgar un apoyo financiero a “S.A. de Preformados Metálicos” (SAPREM), mediante la concesión de una aportación vía capital y también vía deuda (préstamo participativo y préstamo ordinario), en similares condiciones que el inversor mayoritario TALDE, según las siguientes características e importes aproximados que figuran en el informe propuesta remitido junto con la convocatoria.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas presentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO